COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

872533

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2019
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

"ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA" – AD REFERÉNDUM - ID N° 343.372.

1. INTRODUCCIÓN

En fecha 30 de mayo de 2019, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 3/2019 (SBE) para la **"ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA" – AD REFERÉNDUM - ID N° 343.372**, a efectos de determinar la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. ANTECEDENTES

a. PAC ID: 343.372.
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio N° 41 de fecha 1° de noviembre de 2018.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora: Ing. Benito Portillo (Coordinador), Sr. Rodolfo Cáceres, Abg. Marta Grance; Sr. Julio Saucedo y el Econ. Carlos Ortega.
d. Expediente N° 806/2019 (copia) - Memorándum GOC N° 37/2019 (Nueva Conformación de Comisión); designación del Abg. Diego Senz, en sustitución de la Abg. Marta Grance; Lic. Luis Fernando Alcaraz, en sustitución del Sr. Julio Saucedo y la Lic. Natalia Peralta, en sustitución del Econ. Carlos Ortega.
e. Sistema de Adjudicación: POR TOTAL.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme al **Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 343372** del 1° febrero de 2019 y al **Acta de Apertura Física de Ofertas N° 9/2019**, del 5 de febrero del 2019, cuyo original se adjunta; al acto de la presente Licitación Pública Nacional, han concurrido las siguientes empresas oferentes: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (CCP S.A.) y CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.) respectivamente; procediéndose a la apertura de los sobres ofertas correspondientes, cuyas ofertas, se leen a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. RUC:80000077-3	915.629.000
2	CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.) RUC:80050079-2	1.082.724.500

Según se observa en el cuadro ut supra descrito, la mejor oferta ha sido presentada por la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.; igualmente, se coteja que no existen errores aritméticos.-

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: No se hicieron.-

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 46.521

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Ing. Benito R. Portillo T.
Sub. Gerente de
Redes de Planta Externa
COPACO S.A.

Rodolfo Cáceres

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada por las firmas oferentes

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los ***REQUISITOS SUSTANCIALES*** de la documentación legal presentada por parte de las (2) dos firmas oferentes participantes en el marco del presente llamado, verificándose lo siguiente

DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES				
OFERENTES	**FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y COMPLETADO**	**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**	**DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA**	**DECLARACIÓN JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES DEL ART. 40**
CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDELSA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (CCP S.A.)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) OBS.: Como se puede apreciar en la oferta presentada por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. (CCP S.A.)**, la fecha del **Formulario Nº 1 – Información sobre el Oferente**, así como el **Formulario Nº 3 – Formulario de Ofertas** presentadas por la misma, datan del ***5 de febrero de 2019***; en tanto, la fecha del inicio de la Etapa Competitiva, data del ***1º de febrero de 2019***; por lo cual, hacemos notar que la mentada firma no presenta su **FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y COMPLETADO**, puesto que **incumple** lo dispuesto por la **Circular DNCP Nº 22/2018** del 16/10/2018, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que en su parte pertinente establece lo siguiente:... ***"La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva"***; y, por tal razón, ***ES DESCALIFICADA.***

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

Asimismo, en razón de la descalificación de la oferta de la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** (oferta más baja), por haber incurrido en *Incumplimiento* para con lo dispuesto por la Circular DNCP Nº 22/2018; situación descrita más arriba; a efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones, se procede a verificar los documentos legales de **carácter formal** de la oferta perteneciente a la firma **CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.)**, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES – OFERENTES INDIVIDUALES – PERSONAS JURÍDICAS	CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE (POR SIPE)
Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (POR SIPE)
Patente Municipal Vigente	CUMPLE (POR SIPE)

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46.521

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Ing. Benito R. Portillo T.
Sub. Gerente de
Redes de Planta Externa
COPACO S.A.

Rodolfo Caceres

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE (POR SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE (POR SIPE)

6. DATOS EN EL SINARH (RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015)

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, según lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/2015, comprobándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros (*)
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH según Constancias SFP adjuntas al presente documento

(*) Obs.: Por Memorándum GOC N° 75/2019, se solicitó el informe correspondiente de no ser funcionarios de COPACO S.A. a la División Registros y Legajos del Dpto. Administración del Talento Humano de la Gerencia de Talento Humano, constatándose que no se tienen registros de los accionistas o representantes legales de la firma CONDEL S.A. en la nómina de empleados de la Compañía.-

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Así también, como la oferta más baja (CCP S.A.) ha sido descalificada por los motivos señalados precedentemente, se procede a seleccionar a la siguiente mejor oferta, correspondiente a la firma CONDUCTORES ELECTRICOS S.A. (CONDEL S.A.), cuya oferta es la siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cable telefónico de bajada	Metros	ROLLO	1.358.500	CONDEL	PARAGUAYA	797	1.082.724.500

Al respecto, se señala que no se han encontrado errores aritméticos en la oferta antes descrita, de igual manera; en relación a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 411/2018 Art. 5°, se coteja que no se dieron las condiciones para solicitar a la citada empresa una explicación detallada de la Composición de Precios de su oferta; en vista de que el precio unitario cotizado por la misma; si bien, supera al precio referencial unitario sugerido por la Compañía; en cuanto a porcentaje, se verifica que no es superior al 20 % (veinte por ciento) por encima del precio referencial.

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 46.521

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Ing. Benito R. Portillo T.
Sub. Gerente de
Redes de Planta Externa
COPACO S.A.

Rodolfo Cáceres

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

No obstante, la suma descrita en el cuadro ut supra citado, supera al monto establecido por la Compañía para el PAC, cuyo valor es de Gs. 999.856.000.- (Guaraníes Novecientos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil); por lo cual, esta Comisión de Evaluación recomienda a la Superioridad, aumentar el monto del PAC hasta alcanzar el monto total de la oferta cuya suma es de Gs. 1.082.724.500.- (Guaraníes Un Mil Ochenta y Dos Millones Setecientos Veinticuatro Mil Quinientos); ello, para poder acceder a la totalidad del metraje requerido de cables de bajada, atendiendo a que dichos materiales son indispensables para la instalación y reparación de las líneas telefónicas de los clientes de la Compañía.-

8. CAPACIDAD FINANCIERA.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA FIRMA:

1 – CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.)

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado autenticadas, correspondiente al ejercicio 2015, 2016 y 2017. Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA CONDEL S.A.									
INDICES			2015	2016	2017	2014	2016	2017	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC		32.263.871.383	33.581.044.729	42.933.947.878	1,36	1,52	1,65	1,51
	PC		23.655.542.327	22.073.706.161	26.046.603.589				
b. Endeudamiento:	PT		23.655.542.327	22.073.706.161	30.546.603.589	0,51	0,47	0,56	0,51
	AT		46.364.943.418	46.609.853.296	54.844.205.667				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:									
	UN	x 100 =	2.647.558.149	1.085.225.294	1.593.383.391	26,48	10,85	15,93	17,75
	CA		10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000				

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
LIQUIDEZ	1.51	≥ 1	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,51	≤ 0,80	CUMPLE
RENTABILIDAD	17,75	≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto, la firma **CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.)** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

9. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA DE LA FIRMA CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.), RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 40.321

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Ing. Benito R. Portillo T.
Sub. Gerente de
Redes de Planta Externa
COPACO S.A.

Rodolfo Cáceres

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta de la firma antes mencionada para con los demás requisitos solicitados por el PBC, se analizaron las documentaciones pertinentes de la misma, observándose cuanto sigue:

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.)
Especificaciones Técnicas del presente llamado debidamente firmadas.	**CUMPLE**
Catálogos Técnicos de los bienes ofertados.	**CUMPLE**
Planilla de Datos Garantizados de conformidad a lo establecido en la Sección III.	**CUMPLE**
Se deberá presentar las copias autenticadas de los Estados Financieros y de Resultados de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	**CUMPLE**
Copias autenticadas de los Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**
Listado de suministros de Cables para Telecomunicaciones realizados por el oferente con anterioridad en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) a instituciones públicas y/o privadas, acompañado de las copias debidamente autenticadas de Contratos, facturación de venta o recepciones finales mencionados en el listado.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. (Formulario 4 – Sección VI), o la documentación que compruebe fehacientemente el cumplimiento de este requerimiento.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**PRESENTA**
Declaración Jurada que los bienes a ser proveídos tendrán una garantía mínima de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de Recepción Técnica Provisoria del suministro.	**CUMPLE**

En este Punto, cabe acotar que, el Formulario N° 4 así como la Garantía de los bienes a ser proveídos en carácter de Declaración Jurada, por el plazo mínimo de (6) seis meses, se hallan dentro de la documentación presentada en la oferta física de la empresa CONDEL S.A.

Asimismo, por Nota de fecha 06/02/2019, la firma CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.), ha presentado la muestra correspondiente del bien ofertado consistente en (1) un rollo de 500 metros de cable para acometida de 0,8 mm, además de otros documentos de carácter técnico como ser las Especificaciones Técnicas requeridas; la Planilla de Datos Garantizados; el Catálogo Técnico con su Manual de Uso y Montaje; entre otros; ello, en cumplimiento a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones – Sección II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – Numeral 2, Incisos **(c) Solicitud de Muestras** y **(d) Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación.**

En cuanto a la documentación faltante, por Nota GOC N° 86/2019 del 12/02/2019, se había solicitado a la firma antes mencionada, la presentación de las Copias Autenticadas de los Balances Generales y Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017; también, se había requerido que presentaran las copias autenticadas de los Estados Financieros y de Resultados de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET. De conformidad a lo establecido en la "Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA – Cualquier Otro Documento Adicional Requerido"; esto, para realizar la Evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa, recibiéndose la respuesta de dicha empresa respecto a lo solicitado.-

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Ing. Benito R. Portillo T.
Sub. Gerente de
Redes de Planta Externa
COPACO S.A.

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 46.521

Rodolfo Caceres

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

No obstante, cabe señalar que por medio del Expediente N° 806/2019 (Nueva Conformación de Comisión - Memorándum GOC N° 37/2019); a través del cual, han sido designados por la Superioridad, los siguientes miembros de Comisión: Abg. Diego Senz, en sustitución de la Abg. Marta Grance; Lic. Luis Fernando Alcaraz, en sustitución del Sr. Julio Saucedo y la Lic. Natalia Peralta, en sustitución del Econ. Carlos Ortega; motivo por el cual, durante la ocurrencia de dichos cambios, se habían extraviado los documentos descritos en el párrafo anterior, que habían sido presentados por la firma CONDEL S.A.; en consecuencia, por Nota GOC N° 257/2019 del 16/05/2019, se solicitó nuevamente a la firma CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.), la presentación de los documentos citados en el párrafo anterior, más el Listado de suministros de Cables para Telecomunicaciones realizados por el oferente con anterioridad en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) a instituciones públicas y/o privadas, acompañado de las copias debidamente autenticadas de Contratos, facturación de venta o recepciones finales mencionados en el listado, así como el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, recibiéndose la respuesta de la referida firma por Nota del 17/05/2019, con lo solicitado y a satisfacción de la Comisión.-

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido al análisis de la oferta presentada por la firma CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.), constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE: CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.)

Por Nota de fecha 06/02/2019, la firma CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.), ha presentado la muestra correspondiente del bien ofertado, además de otros documentos de carácter técnico, en cumplimiento a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones – Sección II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – Numeral 2, Incisos **(c) Solicitud de Muestras** y **(d) Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación.**

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	OBSERVACIONES
CABLE PARA ACOMETIDA DE 0.8 MM **PROPIEDADES: UNIDAD / REQUISITOS** - **Resistencia a la tracción:** valor mediano mínimo: MPa / 11.7 - **Alargamiento a la ruptura:** valor mediano mínimo: % / 400 - **Fisuración:** máxima de fallas en 10 muestras durante 24 hs.: unid/0 - **Tracción:** variación máxima: % / 20 - **Contracción máxima:** % / .40 - **Contenido de negro de humo mínimo:** % / 2 - **Coeficiente de absorción en UV:** (ABS/CM) / 4000	CUMPLE

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 46...

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Ing. Benito R. Portillo T.
Sub. Gerente de
Redes de Planta Externa
COPACO S.A.

Rodolfo Caceres

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS SOLICITADAS **Resistencia Eléctrica de los hilos conductores** **Desequilibrio Relativo** **Resistencia de aislamiento en seco** **Resistividad Eléctrica del conductor**	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS SOLICITADAS **Alargamiento a la ruptura** **Resistencia a la tracción** **Fuerza necesaria para la separación de las venas** **Dimensiones externas del cable**	CUMPLE

Asimismo, se realizaron las mediciones de la muestra proveída por la firma CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.), cuyos parámetros evaluados **cumplen** con las especificaciones técnicas, según el siguiente cuadro:

ORDEN	PARÁMETRO	SOLICITADO EN EL PBC	CUMPLE
1	Longitud del material	500 +- / 1% MT	SI
2	Diámetro del conductor	0,8 +- / 1% MT	SI
3	Marca sobresaliente p/ diferenciar el hilo a del b	SI	SI
4	Fácil separación manual de los hilos a/b	SI	SI
5	Grabación legible sobre la superficie exterior	SI	SI
6	Material empacado para su transporte	SI	SI
7	Resistencia eléctrica del conductor (OHM/KM)	< 108	SI
8	Desequilibrio resistivo	< 7 %	SI
9	Resistencia de aislación (GOHM.KM)	720 GOHM	SI
10	Resistividad eléctrica del conductor (OHM.MM2/KM)	< 58	SI
11	Dimensión externa – grosor del cable	6,5 +- /0,3 MM	SI
12	Dimensión externa – ancho del cable	3,2 +- / 0,2 MM	SI
13	Presenta planillas de datos garantizados	SI	SI

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Ing. Benito R. Portillo T.
Sub. Gerente de
Redes de Planta Externa

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46.521

Rodolfo Cáceres

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*; por tanto, la firma **CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.), cumple** satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta Comisión de Evaluación **recomienda ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2019 (SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA)** para la **"ADQUISICIÓN DE CABLES PARA ACOMETIDA" – AD REFERÉNDUM - ID N° 343.372**, a favor de la firma **CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDEL S.A.)**, por un monto total que asciende a **Gs. 1.082.724.500.- (Guaraníes Un Mil Ochenta y Dos Millones Setecientos Veinticuatro Mil Quinientos) I.V.A. Incluido**; por ser la oferta conveniente a los intereses de la Compañía; que cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, así como por presentar las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; todo ello, acorde con el siguiente detalle:

EMPRESA RECOMENDADA: CONDUCTORES ELÉCTRICOS S.A. (CONDELSA)						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	Cable Telefónico de bajada	Metros	ROLLO	1.358.500	797	1.082.724.500
TOTAL A SER ADJUDICADO						**1.082.724.500**

Son: Guaraníes Un Mil Ochenta y Dos Millones Setecientos Veinticuatro Mil Quinientos, I.V.A. Incluido.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Ing. Benito R. Portillo T.
Sub. Gerente de
Redes de Planta Externa
COPACO S.A.

Diego Sebastián Sanz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46.521

Rodolfo Caceres

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

Es nuestro informe,

ING. BENITO PORTILLO
Coordinador

SR. RODOLFO CÁCERES

LIC. NATALIA PERALTA

LIC. LUIS FERNANDO ALCARAZ

ABG. DIEGO SENZ

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Audrea
Fecha 03 JUN 2019
Hora: 10.59

Foliado de 1 al 9.

ADJUNTOS:

- Acta de Apertura de Ofertas Original N° 9/2019.
- Informe Técnico original.
- Copia del Expediente N° 806/2019 (Autorización del Directorio para reemplazo de integrantes de Comités de Evaluación).
- Memorándum GOC N° 75/2019, remitido a la División Registros y Legajos del Dpto. Administración del Talento Humano, (solicitud del Informe de No Ser Funcionarios de la Compañía).
- Consultas de Ser o No Funcionario/a Público/a; Constancias de la SFP N° 959805; 959807; 959836;959843; 959847; 959850; 959852; 959856; 959868; 959874; 959880.
- Copia de la Nota GOC N° 86/2019 del 12/02/2019, de solicitud de documentos a la firma CONDEL S.A.
- Nota de la firma CONDEL S.A. DEL 06/02/2019; de presentación de la muestra requerida por el PBC y otros documentos.
- Copia de la Nota GOC N° 257/2019 del 16/05/2019; de solicitud de documentos a la firma CONDEL S.A.
- Nota de la firma CONDEL S.A. del 17/05/2019, de respuesta a la Nota GOC N° 257/2019.
- Copia de la Circular DNCP N° 22/2018.
- Carpeta con la Oferta Original de la firma CONDEL S.A., foliada del 0000001 al 0000012.
- Carpeta con la Oferta Original de la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., foliada del 000001 al 000055.